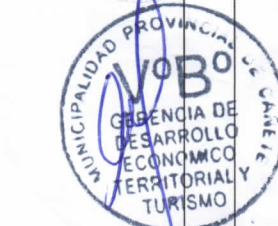
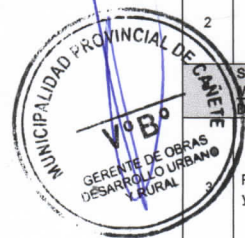


| | | |
|-------|---------------------|------------------------------------|
| Datos | Código del pliego: | 301311 |
| | Nombre del pliego: | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE |
| | Nombre del titular: | ALEXANDER JULIO BAZÁN GUZMÁN |
| | N° DNI del Titular: | 15452332 |

II.- Reporte del estado situacional de los Sistemas Administrativos

| N° | Sistema/Ente rector/ Organismo/ Temática | Información o documentación con la que cuenta la entidad sujeta a verificación | Respuest a (Si/No/No Aplica) | Observaciones | Base Legal |
|--|---|---|---------------------------------------|--|---|
| Sistema de Presupuesto Ministerio de Economía y Finanzas - MEF Dirección General de Presupuesto Público | | | | | |
| 1 | Fases de Ejecución y Evaluación Presupuestaria | 20.3. ¿Cuenta con documentación sustentadora de las habilitaciones de la partida de gasto 2.1.1.1? | SI | | Artículos 22 y 24 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias. Para el año 2018, artículo 9 de la Ley N° 30693. |
| | | 20.5. ¿Cuenta con documentación sustentadora (convenios y otros) de las transferencias de recursos presupuestarios a otras entidades (gobierno nacional, gobierno regional, gobierno local, ETES) para la ejecución de proyectos de inversión? | NO | | Norma de nivel de Ley que autoriza Transferecia de Partidas o Transferencias Financieras, así como los respectivos Convenios. |
| Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE Dirección de Gestión de Riesgos | | | | | |
| 2 | Fase de Selección y Ejecución | 23.1. ¿Cuenta con un listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución, incluyendo los procesos de selección por encargo y documentación sustentadora verificada por el órgano encargado de las contrataciones (OEC)? | SI | | Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF |
| Sistema Nacional de Inversión Pública Ministerio de Economía y Finanzas - MEF Dirección General de Inversión Pública - DGIP | | | | | |
| 3 | Programación Multianual y Gestión de Inversiones | 25.2. ¿Cuenta con el Programa Multianual de Inversiones (PMI) del gobierno regional o gobierno local a su cargo, aprobado por el Órgano Resolutivo correspondiente que incluya el último año de su gestión? | SI | | Numeral 6.2 del Artículo 6 de la Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la Fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto. Aprobado con Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15 |
| Sistema Nacional de Contabilidad Ministerio de Economía y Finanzas - MEF Director General de Contabilidad Pública - DGCP | | | | | |
| 4 | Formatos y Documentación de sustento de los saldos de la información financiera | 31.2. ¿Presentó formatos EF-1, EF-2, EF-3, EF-4, Notas a los estados financieros, hoja de trabajo del Estado de Flujos de Efectivo, hoja de trabajo del Estado de Situación Financiera (Primer y tercer trimestre, Primer semestre, Anual), con su documentación sustentadora? Sustento: Carpeta con los análisis detallados de las cuentas para cada uno de los rubros del Estado de Situación Financiera. | SI | NO SE CUENTA CON EL TOTAL DE ANALISIS DE LAS CUENTAS DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 2016 Y 2017 | Numeral 4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01. |
| | | 31.3. ¿Presentó formatos OA-2, OA-2A, OA-2B, OA-3, Anexo OA-3, OA-3A, Anexo OA-3A, OA-3B, Anexo OA-3B, Acta de Conciliación de Saldos de Cuentas del Activo, Pasivo y Patrimonio por Operaciones Recíprocas, Acta de Conciliación de Saldos de Cuentas de Gestión por Operaciones Recíprocas, OA-4, OA-5, OA-6, OA-7, con su documentación sustentadora? (Primer Semestre, Anual) Sustento: Actas de conciliación de los saldos de las cuentas bancarias, asignaciones financieras, arqueo de fondos y valores con la Oficina de Tesorería | SI | FALTA ACTA DE CONCILIACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DEL ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO POR OPERACIONES RECÍPROCAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017. FALTA ACTA DE CONCILIACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE GESTIÓN POR OPERACIONES RECÍPROCAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017. | Numerales 5.1 y 5.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01. |
| | | 31.8. ¿Cuenta con información sobre saldos en las cuentas de Edificios Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras, concluidas por reclasificar, indicando las acciones desarrolladas para su regularización y traslado a la cuenta definitiva? | NO | | Numeral 4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 003-2016-EF/51.01, aprobado con la RD N° 004-2017-EF/51.01. |
| | | 31.9. ¿Cuenta con información sobre saldos en las cuentas de Edificios Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras, concluidas por transferir, indicando las acciones desarrolladas para su transferencia definitiva a las entidades que correspondan? | NO | | Numeral 4.3 del Texto Ordenado de la Directiva N° 003-2016-EF/51.01, aprobado con la RD N° 004-2017-EF/51.01. |
| | | 31.10. ¿Cuenta con resoluciones y documentación que sustenta el traslado contable de las obras concluidas a sus cuentas definitivas? | NO | | Primer párrafo del literal h) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01 |
| | | 31.13. ¿Cuenta con información de Estudios y Proyectos, detallando sus componentes y especificando aquellos que no van a formar parte del costo de las obras? | NO APLICA | | Primer párrafo del literal h) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01 |
| | | 31.14. ¿Cuenta con información de las obras que se vienen ejecutando por administración directa y por contrata? | SI | | Literal d) del numeral 11 de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, aprobada con la RD N° 012-2016-EF/51.01 |
| | | 31.19. ¿Cuenta con información sobre cuentas por pagar a la SUNAT, ESSALUD, ONP, AFP, indicando los años a los que corresponden? | SI | ACTUALMENTE SE ESTA REALIZANDO FRACCIONAMIENTO CONFORME A LA RESOLUCION DE INTENDENCIA - SUNAT N° 029017-142783 y RESOLUCION DE INTENDENCIA - SUNAT N° 029017-142783 | Artículo 18 del Reglamento Contable, de la Ley N° 28718 |





| Sistema de Control Contraloría General de la República | | | | |
|--|-----------------------------|---|----|---|
| 5 | Infobras | 32.1. ¿Cuenta con información actualizada de las Obras Públicas, que se encuentran en ejecución, en el aplicativo INFOBRAS? (Disponible en: Portal INFOBRAS) | SI | Numeral 5.2, de Disposiciones Generales, Directiva N° 007-2013-CG/OEA, Aprobada con Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG. |
| Sistema de Defensa Jurídica del Estado Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - MINJUS Consejo de Defensa Jurídica del Estado | | | | |
| 6 | Defensa Jurídica del Estado | 33.2. ¿Cuenta con carga procesal en materia (civil, contencioso administrativo, laboral, constitucional, arbitraje, conciliaciones, proceso internacional) en que el Estado es demandante, demandado, denunciante o agraviado, denunciado o tercero civilmente responsable? | SI | Numeral 22.5 del Art. 22 del D. Leg. N° 1068 |

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE


(*) Lic. Alexander Julio Bazán Guzmán
 Nombres y Apellidos: Lic. Alexander Julio Bazán Guzmán
 Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete
 DNI : 15452332

(*) El reporte de Preliminar de Rendición de Cuentas y Transferencia, se suscribe conforme el numeral N° 6.7. de la Directiva N° 008-2018- CG/GTN

